

EL TELEGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

PRI

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA ANONIMA

"Compañía de Gas Comprimido Comgasco Sociedad Anónima"

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 30. del Cantón Guayaquil, el 7 de Septiembre de 1945, se constituyó la Compañía Anónima "COMPANIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO SOCIEDAD ANONIMA".

2.— Mediante escrituras públicas otorgadas ante el Notario 50. de este Cantón, el 18 de Mayo y 4 de Octubre de 1978, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con el cual su capital social será de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Estas escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Febrero de 1979 de fojas 2.109 y 2.128 a fojas 2.127 y 2.142 No. 153 y 154 y anotada bajo el No. 3.325 y 3.326 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de las mencionadas escrituras, el señor Carlos González Vargas, en su calidad de Gerente de la Indicada Compañía.

4.— El aumento de capital, ha sido íntegramente suscrito y pagado, parte mediante capitalización de reservas legales y parte en numerario.

5.— Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, representado por Un mil doscientas treinta acciones ordinarias y nominativas de Cinco Mil sucres cada una.

6.— Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "COMPANIA DE GAS COMPRIMIDO COMGASCO SOCIEDAD ANONIMA" fue aprobada mediante Resolución No. 9556 expedida el 12 de Febrero de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Febrero de 1979 de fojas 2.104 a fojas 2.108 No. 152 y anotada bajo el No. 3 324 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 6 de Marzo de 1979
GIOCONDA ALVEAR UGARTE
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA
Marzo 8/79.